



ANGOL, 21/12/2021

AUTORIZACION N° 835

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
e) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
f) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis “La Compra Ágil”.
g) Ordinario N°45 de fecha 21 de octubre de 2021 de Profesora Encargada Escuela Regimiento Húsares, Sra. Johanna Medina Barria a Director de Educación Municipal de Angol, Sr Jorge Espinoza Nualart.
h) Cotización 2745-403-COT21.
i) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Equipamiento e Insumos para Taller de Apicultura de Escuela Regimiento Húsares, con cargo a Proyecto Movámonos por la Educación Pública FAEP 2020 y Subvención General.

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase **Orden de Compra N° 2745-599-AG21**, a través de la modalidad Compra Ágil, a **Cristian Patricio Fredes Herrera**, R.u.t. N°13.564.685-7, con el fin de subsanar la necesidad de adquirir Equipamiento e Insumos para Taller de Apicultura de Escuela Regimiento Húsares.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Proyecto Movámonos por la Educación Pública FAEP 2020 (\$998.872) y Subvención General (\$39.879), por el monto total de **\$1.038.751.-** (IVA incluido).-

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”**



OSCAR ESTRADA CARDENAS
ENCARGADO DE ADQUISICIONES SEP 3
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/OEC/oec



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DE FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Expediente de Pago.